



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la sesión del 29 de enero de 2014.
2. Se revisó y aprobó la Convocatoria para la designación de los dos alumnos que participarán en las Comisiones Locales por Especialidad, acordándose su difusión en la página WEB de la FCPyS y, en su forma impresa, en los lugares más concurridos de la misma.
3. Se conformó la Subcomisión para la revisión y organización de las propuestas de postulación de los dos alumnos que participarán en cada una de las Comisiones Locales por Especialidad, quedando integrada como sigue: por Administración Pública: Miguel Ángel Márquez Zárate y Daniel Ortega Carmona; por Ciencias de la Comunicación: Carola García Calderón y Héctor León Huerta; por Ciencia Política: Marcela Bravo Ahuja y Sandra Alejandra Guzmán Sanguino; por Relaciones Internacionales: Alejandro Chanona Burguete y Martín López Gallegos; por Sociología: Ma. Angélica Cuéllar Vázquez y Luis Carlos Sánchez Díaz. La Subcomisión se reunirá el lunes 17 de febrero a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

4. Se acordó invitar a los coordinadores de los centros de estudio por especialidad para participar –con voz y sin voto- en las reuniones de la Comisión General, con el propósito de generar canales de comunicación más eficientes entre ésta y las Comisiones Locales por Especialidad.
5. Se solicitó hacer un exhorto para la instalación de las cinco Comisiones Locales por Especialidad a la brevedad posible, a las que se integrarán los dos alumnos que participarán en cada Comisión Local, una vez que sean designados por la Comisión General.
6. Se tomó el acuerdo de integrar a las Comisiones Locales por cada Especialidad a los dos consejeros técnicos representantes de profesores.
7. Se aprobaron en lo general las funciones de la Comisión General para la revisión y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura.
8. Se aprobaron en lo general las funciones de las Comisiones Locales por Especialidad para la revisión y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

9. Se acordó fomentar la comunicación y el trabajo conjunto entre las cinco Comisiones Locales por Especialidad, y de manera particular entre las Comisiones Locales de Administración Pública y Ciencia Política.

10. Se determinó adecuar la agenda y el calendario de trabajo de la Comisión General para incorporar las nuevas tareas que se sugirieron durante la sesión del miércoles 5 de febrero.

11. Se acordó que la próxima sesión de la Comisión General se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero a las 12:00 horas en la Sala del H. Consejo Técnico.